

**ORDEN de 3 de agosto de 1993, por la que se cesa a D. Javier Rubio Merinero, como vocal, en representación de los usuarios, de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8.1 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y el Artículo 6 del Decreto 48/1991, de 30 de abril, por el que se crea y regula la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura,

**DISPONGO:**

El nombramiento de D. Javier Rubio Merinero como vocal, en representación de los usuarios, de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura.

Mérida, a 3 de agosto de 1993.

El Consejero de Industria y Turismo,  
(Por Orden de Atribución de competencias  
de 29-07-93, D.O.E. núm. 92),  
MIGUEL ANGEL ENCINAS ESPAÑA.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

**RESOLUCION de 2 de agosto de 1993, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de «Abastecimiento de agua a Casas del Castañar, el Cabrero, Valdastillas, Gargüera y El Barrado».**

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 31

de mayo de 1993, así como el Informe-Propuesta de adjudicación que al respecto emite el Servicio de obras Hidráulicas, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. núm. 58 de 23/07/92).

**RESUELVE**

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa TECSA, S.A., en su oferta variante núm. 1, por la cantidad de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTAS VEINTICINCO MIL SETECIENTAS SESENTA Y SEIS PESETAS (410.925.766 Ptas.).

Mérida, 2 de agosto de 1993.

El Director General de Infraestructura,  
MIGUEL GARCIA LEDO.

**CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO**

**RESOLUCION de 28 de julio de 1993, por la que se adjudica definitivamente las obras de musealización de la Iglesia Sta. Eulalia (2.º fase) en Mérida.**

A los efectos de lo prevenido en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de adjudicación directa, de fecha 28 de julio de 1993, correspondiente a las obras de MUSEALIZACION DE LA IGLESIA STA. EULALIA (2.ª FASE) EN MERIDA, a favor de la Empresa SORMEN, por la cantidad de 10.493.656 Ptas. (IVA incluido).

Mérida, 29 de julio de 1993.

El Secretario General Técnico,  
PEDRO BARQUERO MORENO

## V. Anuncios

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO**

**ANUNCIO de 15 de julio de 1993, sobre permiso de investigación minera n.º 12.239**

Se hace saber que por D. Eleuterio Deogracias Hidalgo, vecino de Quintana de la Serena, con domicilio en Plaza de la Ermita núm.

42, se ha presentado en estas oficinas a las 14 horas del día 22 de abril de 1993, una instancia solicitando permiso de investigación para granitos y demás recursos de la Sección C), con una extensión de 256 cuadrículas mineras, con el nombre de «DEOGRACIAS A», al que ha correspondido el número 12.239, estando enclavado en términos municipales de Higuera de la Serena, Valle de la Serena y Retamal de Llerena (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro: